che applies El Conciso. Septembre 2000.

1811. 20.

SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Also our CORTES. Is odolgs of =

lia 29. Se negó al Diputado en Córtes D. Placido Montoliu la prorroga de licencia que ha pedido para res-

tablecer su salud.

A consecuencia de una proposicion del Sr. Castillo, en vista del informe del Consejo de Indias y de la Regencia, y en conformidad del dictamen de la comision, se concedió la habilitacion del puerto de Matína (al Norte de Costa-Rica) con exêncion de derechos de los frutos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años, dexantos que se exporten en los diez primeros años que se exporten en los diez primeros

do à la Regencia el arreglo de su aduana.

Constitucion. = ART. 261. = Todas las causas civiles y criminales se fenecerán dentro del territorio de cada Audiencia. = Sr. Villagomez: se inclinaba à que no se hiciese novedad. Sr. Luxan: que el artículo está conforme con el espíritu de nuestra legislacion, la qual solo permitia al Congreso Real la avocacion de algunos asuntos cuya gravedad pudiera justificarla, y solo le concedia el conocimiento de algunos recursos extraordinarios como el de injusticia notoria y segunda suplicacion; lo qual prueba que de ordinario todas las causas deben fenecer en la respectiva provincia: y que con dos sentencias conformes, siendo la una de Audiencia, se causa executoria. El Sr. Zorraquin leyó un papel dirigido à manifestar la necesidad de que se apruebe el atticulo con la modificacion de generalmente, sin perjuicio de que algunos recursos extraordinarios determinados por la ley puedan ir al tribunal supremo de Justicia; lo qual puede ser necesario para evitar el gravamen irrogado por la última sentencia de la Audiencia, para estrechar mas la dependencia de las Audiencias con el tribunal supremo, y para hacer efectiva la responsabilidad en el caso de que los jueces hayan faltado à su obligacion en la misma sentencia. El Sr. Leyva manifestò que aunque no se tengan por suficientes dos sentencias conformes para causar executoria, no hay razon para sacar las causas fuera de la respectiva provincia à pretexto de injusticia notoria &c. pudiendose acudir à la revista en la Audiencia. Se aprobó el artículo segun está.

Carta (interceptada) de la amable Julia à su carisimo esposo Pepe, rey de los Renegados, alias, rey de España.

"Morfontaine 27 de setiembre. Mi buen amigo: recibo tu carta de 7 de este mes, en que me dices que
hallándote muy contrariado por la falta de dinero y de
tropas deseas que no me ponga en camino para Madrid:
me conformaré pues, amigo mio, con tu voluntad, pero bien sabes que con mucho sentimiento veo retardar
todavia el momento de nuestra union. Mis hijos gozan
salud: tenemos mal tiempo hace seis dias: hace frio y
llueve. A Dios, querido amigo; te abrazo: no dudes nun-

ca del muy tierno afecto de = Julia.66

Hé aquí á la augusta Julia (hija de un tendero de paños de Marsella) qual tierna tortolilla suspirando por su amado compañero; pero el atortolado Pepe, que siempre anda á salto de mata y de rama en rama, no quiere que su amiga venga à distraerle en sus bacanales matritenses: me falta dinero y tropa, le dice el pobre hombre; pero ¿quién ha de creer esto de un rey de las Españas y de las INDIAS, y hermano de un Corso que cacarea tener 8000 hombres sobre las armas? ¡Ah Julia, Julia!; Augusta reyna de los picaros españoles traydores à su patria! Con que sentís frio por ahí, ¿eh? Pues, REYNA, en la península hace demasiado calor; por todas partes hay fuego, y vuestro amigo anda á quemaropa. Cuidad de vuestros polluelos en Morfontaine, que Pepe cuidará de los suyos en Madrid.

Libertad de imprenta.

Paris 30 de setiembre. — Desde 1.º de octubre en ade. lante solo se publicaran en Paris quatro gacetas diarias.

relativas á noticias políticas, à saber: Le Moniteur, Journal de Paris, Gazette de France, y Journal de l' Empire. (Lo que hace tener un gobierno tan paternal como el de Bonaparte!.... Este grande hombre ha prohibido à los libres franceses que escriban, y hace bien: es una picardia eso de libertad de imprenta, y si no que lo digan. muchos de entre nosotros que tambien han pensado y

piensan en este punto à lo corso coronado.)

Villanueva 21 de noviembre. = Nuestras tropas han obligado al enemigo á abandonar à Reus, donde se ban becho varios escarmientos en los agabachados: se asegura que de treinta de estos ban becho sesenta, y que es un medio eficaz de minorar aumentando. Cosa rara! = Corre aqui la voz de que la escuadra francesa de Tolon ba sido destruida en las aguas de Mallorca, adonde se dirigia con 140 bombres de desembarco: añaden que la impolitica inglesa, en vez de dexarle seguir su viage echó à pique groseramente algunos navios corsos, é inurbanamente se apoderó de otros muchos. Picardia! La confirmacion de esta noticia atraeria sin duda un nuevo ataque epiléptico à S. M. Tiranisima quien exclamaria: Est-il possible? sin acabar de creer que su invencible marina hubiese sucumbido.

Telves 24. = En el quartel general bay mucha actividad en combinaciones y no ménos sigilo: entretanto llegan alli dia riamente prisioneros que remiten los valientes partidarios quienes no cesan de cazar. Se esperaban 400, que envia el intrépido Chaleco; la mayor parte era de juramentados. Exîste entre el lord Wellington y el Sr. Castaños mucha amistad y union de pareceres: los dos se desvelan por el bien comun. = Desde que entraron los polacos de guarnicion en Badajoz, ban desertado muchos. = Marmont no ba pasado el Tajo, pero si algunas tropas suyas que llegaron à Truxillo y se volvieron.

Cadiz 29. = Ha llegado correspondencia y periodicos de Londres basta principios de noviembre. La Rusia no acaba de declararse contra Francia: la Prusia ba cesado en sus medidas de seguridad, que creia amenazada, y el Corso en sus demandas sin duda por respetos à Rusia: 309 turcos ban pasado el Danubio, y los babitantes de Moldavia y Valaguia buyen bácia Hungria: madama Murat ba salido para Paris: Gustavo Adolfo entró el 20 de setiembre en Basilea: Bernadotte parece ir engañando á los suecos, aparentando zelo por aquel pais: Dinamarca ni es carne ni pescado: los bolandeses siguen en la miseria pero con la incomparable satisfaccion de baber visto en su casa al Corso-Los principes alemanes continuan siendo igual á cero. El emperador de Austria ba arengado á los búngaros en su dieta bablando del bien general, y de mudanzas, pero sin aclarar nada. — Contienen los periódicos varias noticias de Buenos-Ayres que no presentamos, por no creerlas auténticas, y porque nada añaden á los rumores que dias ha teniamos. — Victor y Semelet se ballaban ayer en Xerez.

Donativos para la division del Sr. Ballesteros.

D. Antonio Sanchez, una montura. = La casa de Vicario Iñigo, una idem. = La Editora del Robespierre, una idem. = Un oficial 5. o del Ministerio de Marina, una idem. = D. José Diaz Martinez, una idem con dos pistolas. = D. Antonio Ximenez, una idem. = D. Juan Valdes, 50 resmas de papel para cartuchos de fusil, y 12 fino para escribir. = D. Manuel Ruiz, 70 idem para cartuchos, y 10 para escribir. = D. Juan Jurado, una levita para un teniente coronel de paño azul con boton dorado y divisa, y cinco zurrones de quina de Santa Fé. = Doña Josefa Rufina Matareal 15 docenas de escarapelas nacionales. = D. Francisco Sudera, 4 faroles de talco: una platera: y un reberbero de oja de lata todo para Hospitales. = D. José Perruqueti, tres faroles de talco, y un tambor completo. - Varios patriotas, 100 escarapelas. - D. Lorenzo Rodriguez, un caxon de medicinas: un caxon de hilas: un fardo de zarza parrilla, y dos arrobas mas de hilas:= D. Juan José Descassi, un caxon de hilas. = Los Señores Matheu, 24 almohazas: 24 bruzas: 3 gruesas de botones finos dorados: 3 idem plateados para casaca: 3 idem dorados y 3 idem plateados para chupas de oficiales : un juego de calderos de hierro colado con 6 piezas grandes: una cafetera. = D. Rafael Diaz Franco, mil docenas de corchetes de alambre ademas de dos mil que dió anteriormente: mas 12 gruesas de botones finos para oficiales. CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.